

H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Dirección de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

Titulo	Descripción		
Área:	ADMINISTRACION URBANA		
Documentos:	LICENCIA DE CONSTRUCCION		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	CONFIDENCIAL		
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	NO APLICA		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	LOTE, MANZANA, METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, FIRMAS AUTOGRAFAS, PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, NOMBRE DE DRO, CORRESPONSABLES Y SUS RESPECTIVAS CEDULAS PROFESIONALES		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ		
Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública.	SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024		



DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 22 de abril del 2024.

Departamento de Licencias de Construcción

Oficio: LC/106/2024

Asunto: Licencia de Construcción

PROPIETARIO DEL PREDIO PRESENTE

En atención a la solicitud No. 153/2024 y en virtud de haber cumplido con los n Habitabilidad para el Município de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del necesario para la Construcción de obra para Barda Perimetral con una longitud total de Ubicada en el Lote de la Manzana de la	Estado de Baja California. Esta Dirección concede el permiso mi como desplante con una altura libre maxima de m. en de la Colonia.
, Município de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá respetar 5 cm de separado predio.	cion a colindancias y desplantar barda perimetral al interior del

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre el perito firmante y conforme al deslinde presentado.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra-

Cimentacion	Concreto Armado	Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Piso	No Aplica	Inst. Hidráulicas	No Aplica
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	No Aplica
Muras	Block	Inst. de Gas	No Aplica
Techo	No Aplica	Inst. Electrica	No Aplica
Entrepiso	No Aplica	Inst. Especiales	No Aplica

Responsables

Propietario: C.	
Director Responsable de Obra (DRO):	
Perito número:	- CO-CONTRACTOR AND
CED. FED: 8561807 CED. ESTATAL: 02360-05/17.	

Corresponsable Estructural:

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, segun lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mencion que debera tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su vencimiento según lo establecido en el Art. 65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts.- 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito. B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automaticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

- Recibos de pagos con No. Certificación: 01-0318 (con fecha de 25 de marzo del 2024 y No. Certificación: 01-2887 con fecha de 22 de abril del 2024.
- La presente licencia ampara una Construcción de obra para Barda Perimetral con una longitud total de mil como desplante con una altura libre máxima de mil.
- Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos, desplantar barda perimetral al interior del predio, sin afectar las colindantes.
- 4. Se autoriza permiso de demolición de barda existente con una longitud de 3 m y pago de derechos con No. Certificación 01-2888. Deberá depositar el escombro dentro del predio asignado por el propietario, conforme a los documentos presentados.
- En caso de ocupar temporalmente la via publica procedente de la construcción autorizada, debera tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la via pública, en caso contrario la presente licencia quedara sin validez alguna y se procedera a la suspensión.
- 6 De Acuerdo al Articulo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y datos de DRO y/o demás corresponsables, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al articulo 73 de la ley de Edificaciones del astado de Baja California.

ATENTAMENTO DE PLATAS DE ROSARITO B.C.

ATENTAMENTO DE PLATAS DE ROSARITO B.C.

ARQ, ALMA OFELIA MORALES INAMES

LEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION DE ADMINISTRACION UREANA

DIRECCION DE ADMINISTRACION UREANA

AQUITAR NO 2.

OLA/2 Archive

Casa Municipal